



Firma del convenio entre el Ayuntamiento de El Viso y la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A. para la cesión de uso de las zonas recreativas de la presa de La Colada.

04 Jun 10.- El Ayuntamiento de El Viso en la figura de su Alcalde, Juan Díaz, y la Sociedad Estatal Hidroguadiana, a través de su Presidente, Eduardo Alvarado, proceden a la firma del Convenio por el que se cede a dicho Ayuntamiento, los derechos de uso de las zonas recreativas definidas en el correspondiente Plan de Usos de la Presa de La Colada (T.M. El Viso).

Atendiendo la demanda ciudadana y las características del medio, el Plan establece unos usos recreativos de carácter deportivo y social que convertirán este área en zona de esparcimiento y ocio.

La zona que se cede, correspondiente a la margen derecha de la Presa se sitúa a unos 500 metros, agua arriba, de la desembocadura del río Guadarramilla con una extensión aproximada de 4,7 Ha, toda ella incluida en el Término Municipal de El Viso.

El Ayuntamiento de El Viso se acoge a todo lo estipulado en el Plan de Usos y se convierte en garante del cumplimiento de las limitaciones y prohibiciones recogidas en el mismo, para el adecuado desarrollo de las actividades y para que no peligre el medio natural ni la seguridad de los visitantes.